

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del coordinador general de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 711/2022/06730.
- País de cervezas.
- Licencia para celebración del evento “País de cervezas”, del 27 al 29 de mayo de 2022.
- Cuesta de San Vicente, número 44.

Madrid, a 4 de mayo de 2022.—La jefa del servicio jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(01/9.027/22)

